

**III****OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2024, de la Secretaría General de Igualdad y Conciliación, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Modalidad A: Proyectos de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género para el ejercicio 2024. (2024062328)

Mediante Orden de 27 de julio de 2022 (DOE n.º 145, de 28 de julio), se establecen las bases reguladoras que han de regir el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con corrección de error material publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 239, de 15 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de 29 de mayo de 2024, del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Modalidad A: Proyectos de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género para el año 2024 (DOE n.º 117, de 18 de junio).

En el apartado 1 del resuelto undécimo, se establece que para la valoración y puntuación de las solicitudes y proyectos presentados se constituirá una Comisión de Valoración.

Por su parte, los apartados 2 y 3 de este precepto establecen respectivamente la composición de la Comisión de Valoración y que la misma se ajustará, en su funcionamiento, a lo previsto en artículo 15.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, indicándose que mediante Resolución de la persona titular de la Secretaría General de Igualdad y Conciliación se publicará en el Diario Oficial de Extremadura la composición de esta Comisión de Valoración, estableciéndose para cada uno de las personas que la integran sus respectivos suplentes para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de sus titulares.

En virtud de ello,

**RESUELVO:**

Dar publicidad a la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Modalidad A: Proyectos de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que estará integrada, de acuerdo con el apartado 2 del resuelto undécimo de la citada resolución de convocatoria, por los siguientes miembros:

— Presidencia: D. Pedro García Sánchez, Jefe de Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad.

— Vocalías:

D.^a Ana Delgado Márquez, funcionaria interina, Auxiliar de Administración General, que desarrolla sus funciones en el Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad.

D.^a M. del Pilar Bonilla Manzano, Jefa de Sección de Asistencia Especializada a la Mujer, en representación del Instituto de la Mujer de Extremadura.

— Secretaría: D. Diego García Solana, Jefe de Sección de Gestión y Control Económico de Subvenciones del Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad.

Suplentes:

— Presidencia: D. Diego García Solana, Jefe de Sección de Gestión y Control Económico de Subvenciones del Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad.

— Vocalías:

D. Fátima Méndez Andrades, funcionaria interina, Auxiliar de Administración General, que desarrolla sus funciones en el de Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad.

D.^a Susana González Sánchez, funcionaria, Educadora Social, que desarrolla sus funciones en el Instituto de la Mujer de Extremadura.



— Secretaría: D.^a Marta Codosero Rodas, Jefa de Sección de Asuntos Generales del Servicio del Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad.

Mérida, 28 de junio de 2024.

La Secretaria General de Igualdad y
Conciliación,

M.^a DEL ARA SÁNCHEZ VERA

• • •